

Comodoro Rivadavia, 04 de octubre de 2007.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 625/07, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la renuncia presentada por la Dra. Maisa Andrea Tunik en el cargo de Auxiliar de 1°, dedicación simple, en la cátedra Petrología a partir del 31/08/07.

Que corresponde ratificar lo actuado.


Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar la Resolución DFCN. N° 625/07.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 507/07.-



MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.



Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.